



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00024

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

PRIMERO: Acepta la sustitución al poder que presentó el titular del Doctor Mario Darío Galindo Espíndola, quien venía actuando como apoderado de la parte actora, en consecuencia, téngase como nuevo apoderado de la parte demandante al Doctor **DANY ALEJANDRO ALVAREZ MALDONADO** a quien se le reconoce personería en los términos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.093
Fijado hoy 22 de septiembre 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

fmca